



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Villa Mercedes (San Luís), 24 de Junio de 2026. -

VISTO:

El EXPE 2667/2026, mediante el cual se solicita la compra de bienes del rubro librería y papelería; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D-12/26 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y; se autorizó a la División Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 132/26.

Que con fecha nueve (9) de junio se realizó el acto de apertura de ofertas.

Que se presentaron nueve (9) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la preadjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que atento a la autorización conferida, la división de compras de la facultad toma intervención y evalúa el aspecto formal de las firmas que es intención contratar, obteniendo constancia de inscripción de AFIP, comprobante de No sanciones en REPSAL y vigencia del Certificado Fiscal para Contratar (Comprobante de No deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social) e incorporación al Sistema de Información de Proveedores SIPRO/COMPR.AR de cada una de las firmas.

Que por lo expuesto correspondería, salvo mejor criterio, dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado y que autorice la contratación y la emisión de la pertinente Orden de Compra.

Que la presente contratación se encuadra en las disposiciones del Decreto n° 1023/01 Art. 25 inc. d) ap. 1, 5 y 7, Decreto 1030/16 Art. 21 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

#### DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente contratación directa por compulsa abreviada N° 132/2026 en la suma de pesos dos millones quinientos noventa y tres mil ochocientos cuarenta con 15/100 centavos (\$ 2.593.840,15); a la firma Fernandez Susana Vanessa (CUIT 27-26302209-8) el importe de pesos un millón setenta mil cuatrocientos setenta con 00/100 centavos (\$ 1.070.470,00); a la firma Di Gennaro Luciano (CUIT 20-25930469-6) el importe de pesos setecientos treinta y dos mil seiscientos seis con 00/100 centavos (\$ 732.606,00); a la firma Reciclamax SRL (CUIT 30-71068578-5) el importe de pesos trescientos cincuenta y un mil quinientos setenta y cuatro con 00/100 centavos (\$ 351.574,00); a la firma Fernández José Ricardo (CUIT 20-12931330-8) el importe de pesos trescientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y ocho con 99/100 centavos (\$ 343.898,99); a la firma Esquivel Alicia Rut (CUIT 27-19053547-4) el importe de pesos sesenta y tres mil cuatrocientos con 00/100 centavos (\$ 63.400,00) y a la firma Fastech SAS (CUIT 30-71819766-6) el importe de pesos treinta y un mil ochocientos noventa y uno con 16/100 centavos (\$ 31.891,16).

ARTICULO 2º: Autorizar a la división compras a la emisión de la pertinente orden de compra con cargo a: 023-010 Decanato por el importe de pesos un millón cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos veinte con 16/100 centavos (\$ 1.439.720,16); 023-020 Departamento de ciencias básicas por el importe de pesos trescientos cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve con 00/100 centavos (\$ 344.649,00); 023-030 Departamento de ciencias agropecuarias por el importe de pesos ciento ochenta y cuatro mil quinientos veinte con 00/100 centavos (\$ 184.520,00) 023-040 Departamento de ingeniería por el importe de pesos doscientos cinco mil setecientos treinta y seis con 00/100 centavos (\$ 205.736,00) y 023-050 Departamento de ingeniería de procesos por el importe de pesos cuatrocientos diecinueve mil doscientos catorce con 99/100 centavos (\$ 419.214,99).

ARTICULO 3º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Decano Federico Martín Serra-  
Secretaria Administrativa, Maria Celeste Fernandez.

SAC

## Hoja de firmas